

ACTA No. 22-2017

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, reunidos los miembros del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), en el salón de conferencias de las oficinas del CONASA, siendo las 3:35 de la tarde del día martes diecinueve del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, se celebró Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los siguientes miembros: Doctora **DELIA RIVAS**, Secretaria de Estado en el Despacho de Salud (SESAL); Ingeniera **CLARISA MORALES**, Sub- Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD); Doctor **NERY CERRATO**, Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); Señor **TULIO CROZIER** Representante de las Juntas Administradoras de Agua (AHJASA); Licenciado **JULIO CABRERA**, Representante de los Usuarios; Ingeniero **ROBERTO E. ZABLAH A.** Gerente General del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y Secretario Ejecutivo del CONASA; como Enlaces Técnicos: Licenciado Héctor Coello de la Secretaría de Finanzas, Ingeniera Carmen Cartagena del Despacho de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente) y el Ingeniero Luis Romero de la Secretaría Ejecutiva del CONASA.

PUNTO NÚMERO UNO (1): COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El Ingeniero Roberto E. Zablah A. como Secretario Ejecutivo del CONASA procedió a la comprobación del quórum según lo establecido por la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y su reglamento.

PUNTO NÚMERO DOS (2): APERTURA DE LA SESIÓN. Después de comprobado el quórum, la Dra. Delia Rivas en su condición de Presidenta del CONASA dio la bienvenida a los presentes y declaró abierta la sesión.

PUNTO NÚMERO TRES (3): LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA. El Ingeniero Roberto E. Zablah A. en su condición de Secretario Ejecutivo del CONASA, procedió a dar lectura a la agenda del día, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura y aprobación de la agenda del día
4. Informe sobre vacancia de los tres Directores del ERSAPS
5. Selección de propuesta de candidatos para sustitución de miembros Directores del ERSAPS.
6. Cierre de la Sesión



PUNTO NÚMERO CUATRO (4): INFORME SOBRE VACANCIA DE LOS TRES DIRECTORES DEL ERSAPS. La presidenta cede la palabra al Ingeniero Roberto E. Zablah A., quien da una breve y clara introducción de la situación actual del ERSAPS y le traslada la palabra al Ingeniero Luis Romero, Coordinador Técnico del CONASA, quien realizó una presentación detallada sobre los antecedentes de nombramiento y vacancia de los tres Directores y amparándose en el Reglamento General de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, hizo un resumen de los artículos atinentes a los requisitos y pasos para las respectivas sustituciones.

PUNTO NÚMERO CINCO (5): SELECCIÓN DE PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DIRECTORES DEL ERSAPS. La Dra. Delia Rivas, explica el objetivo de la reunión y la necesidad urgente de seleccionar los candidatos a directores del ERSAPS, ya que ese ente actualmente se encuentra acéfalo. El Ingeniero Roberto E. Zablah A., Secretario Ejecutivo del CONASA, sobre la misma urgencia, agrega una situación más, la cual es que, sin directores en el ERSAPS, no hay quien certifique la capacidad de las municipalidades para recibir los sistemas que opera el SANAA, por lo cual ese proceso de traspasos se encuentra parado. El Ingeniero Roberto E. Zablah A. presenta y pone a consideración del Consejo, una terna de candidatos, la cual explica que el año pasado se había realizado un procedimiento para la sustitución de uno de los miembros directores del ERSAPS, y que por la premura de la situación se completa la terna retomando de ése proceso algunos candidatos que ya se habían evaluado para ocupar la plaza vacante de un miembro director del Ente Regulador; la terna presentada son los siguientes profesionales: 1) Ing. Miguel Arnoldo Caraccioli Meléndez, 2) Ing. Geovanni Espinal Ferrufino y 3) Lic. Ricardo Enrique Marichal Matuty. Los miembros del Consejo: Lic. Julio Cabrera, Ing. Clarisa Morales, Sr. Tulio Crozier y Dr. Nery Cerrato, secundan la propuesta del Ing. Roberto E. Zablah A.; el Ing. Roberto E. Zablah A. agradece la confianza de los miembros del Consejo presentes, pasando la palabra a la Dra. Delia Rivas que preside, quien procede a someter a votación la terna presentada, siendo aprobada la misma por unanimidad de los miembros, agradeciéndoles por el voto de confianza depositado en su persona y la del Ing. Roberto E. Zablah A. en ese proceso; girando las instrucciones correspondientes para la certificación del acta de la reunión y el envío de la misma con las hojas de vida respectivas, para someterlas a la consideración y aprobación del Señor Presidente de la República.

Julio

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Una vez evacuadas todas las consultas de los puntos anteriores, realizadas las enmiendas solicitadas y efectuada la votación de todos los miembros presentes y teniendo como fundamento:

1. Que mediante Artículo 9 de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, se crea la Institución denominada “Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento”, en adelante conocida como “Ente Regulador”, como una Institución desconcentrada adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, con independencia funcional, técnico y administrativa, el cual tendrá las funciones de regulación y control de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional.
2. Que el Artículo 11 de la Ley Marco, determina que El Ente Regulador estará integrado por tres (3) miembros nombrados por el Presidente de la República a propuesta del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), con experiencia mínima de cinco (5) años en el ramo y durarán en sus funciones cinco (5) años y solo podrán ser removidos por causa justificada.
3. Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 11-2012, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 32,910 de fecha 28 de agosto del 2012, se nombró a los ciudadanos Irma Aracely Escobar Cárcamo como Directora Coordinadora del “Ente Regulador” por un período de 5 años en sustitución del ciudadano Ramón Rosa Cuellar Hernández y al señor Hector Raúl Cerna Navas, como miembro director del “Ente Regulador” por un período de 5 años en sustitución del ciudadano José Luis Melara Murillo.
4. Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 11-2013, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 33,291 de fecha 29 de noviembre del 2013, se nombró al ciudadano Luis Fernando Bonilla Ávila como miembro integrante del “Ente Regulador” por un período de 5 años en sustitución del ciudadano Luis Moncada Gross.
5. Que mediante Oficio ER-043-2016 de fecha 1 de marzo de 2016, dirigido al Excelentísimo Presidente de la República Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, el ciudadano Luis Fernando Bonilla Ávila interpuso su renuncia como miembro integrante del “Ente Regulador” a partir del 1 de abril de 2016, amparándose en el Artículo 9, numeral 2 del Reglamento de la “Ley Marco”.
6. Que para la sustitución de las plazas de Miembros Directores del Ente Regulador por el tiempo restante que queda del plazo del ciudadano Luis Fernando Bonilla Ávila y por el periodo completo de los otros dos miembros

directores que han terminado su ciclo correspondiente; el CONASA deberá presentar al Presidente de la República, una propuesta consensuada de candidatos que cumplan con lo estipulado en el Artículo 9 del Reglamento General de la Ley Marco.

7. Que en reunión del Consejo del CONASA celebrada el 19 de septiembre de 2017, se consensuó y se aprobó por unanimidad, una terna de candidatos a directores del ERSAPS, para ser propuesta al Señor Presidente de la República para su aprobación y nombramiento.

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No.1, No.2 y No.11 de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento; Art. No.1, No.3, No.5 y No.9 del Reglamento de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento; y los Artículos No.116, No.118 numeral 2 y No.122 de la Ley General de la Administración Pública, resuelven por unanimidad los presentes: **PUNTO NÚMERO CINCO (5): SELECCIÓN DE PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DIRECTORES DEL ERSAPS.- PRIMERO:** Aprobar una propuesta conformada por los tres candidatos más idóneos, los cuales se listan a continuación: 1) Ing. Miguel Arnoldo Caraccioli Meléndez, 2) Ing. Geovanni Espinal Ferrufino y 3) Lic. Ricardo Enrique Marichal Matuty; lo anterior en base a un exhaustivo análisis de hojas de vida, formación académica, experiencia laboral, antecedentes de trabajo en cargos directivos y/o dirección de programas y proyectos y en descentralización.- **SEGUNDO:** Autorizar al señor Secretario Ejecutivo del CONASA, para que proceda a certificar este punto de acta y remita oficialmente la propuesta de candidatos aprobados con sus respectivas hojas de vida al Sr. Presidente de la República.

PUNTO NUMERO SEIS. CIERRE DE LA SESIÓN. La Dra. Delia Rivas en su calidad de Presidenta del Consejo del CONASA, revisa el cumplimiento de la agenda y al no haber nada más que tratar, da por cerrada la sesión, agradeciendo a cada uno de los presentes su participación; se levantó la sesión siendo las cuatro y media de la tarde del diecinueve de septiembre del año dos mil diecisiete; firmando para constancia.



DRA. DELIA RIVAS
Secretario (a)
Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL)



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento

Secretaría Ejecutiva



ING. CLARISA MORALES

Sub-Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos,
Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD)



DR. NERY CERRATO

Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras
(AMHON)

Tulio Crozier

SR. TULIO CROZIER

Representante de las Juntas Administradoras de Agua

Julio Cabrera

LIC. JULIO CARRERA

Representante de los Usuarios



ING. ROBERTO E. ZABLAH A.

Secretario Ejecutivo del CONASA